



Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-011L5X001-N2-2015
"PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA
CONALEP 2015

ACTA

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 15:00 horas, del 24 de febrero de 2015, en el Auditorio Ángel María Garibay K., ubicado en la Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México primer piso; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del fallo de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral III subnumeral 3 de la convocatoria.

Este acto fue presidido por la Lic. Amaya de la Campa Palacios, servidora pública designada por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja, en donde se fijará copia de la carátula del acta, un ejemplar de la misma o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través de la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento con oficio No. **DIA/ 219 /2015 turnado con fecha 24 de febrero de 2015**, el cual forma parte integral del expediente de la licitación y de la presente acta, quien realizó el análisis detallado a las propuestas técnicas, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la licitación en el punto IV inciso a) "Contenido de la propuesta técnica", dictaminándose en resumen lo siguiente:

| Licitante | Cumple Técnicamente | No Cumplen Técnicamente |
|---|---------------------|-------------------------|
| Aseguradora Interacciones S.A. de C.V. Grupo Financiero Interacciones en propuesta conjunta con Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V. | Cumple | |
| Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa S.A. | Cumple | |

De conformidad con lo señalado en la convocatoria en su numeral V. **CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO**, sub numeral 3 Criterios de evaluación, legal y administrativa, inciso d), la Coordinación de Adquisiciones y Servicios solicitó a la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, su opinión respecto al convenio de participación conjunta presentado por los licitantes **Aseguradora Interacciones S.A. de C.V. Grupo Financiero Interacciones en propuesta conjunta con Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.**, a efecto de que se determine si el mismo cumple con los requerimientos jurídicos necesarios para su consideración.



Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-011L5X001-N2-2015
"PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA
CONALEP 2015

manifestando a través del oficio No. DCAJ/260/2015 que el mismo cumple con los requerimientos mínimos solicitados en la convocatoria.

Asimismo, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Titular de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en el punto VI. "Documentación Legal y Administrativa", así como lo requerido en la fracción IV inciso b) "Contenido de la propuesta económica" a efecto de que fueran presentados en los términos legales y administrativos señalados para su análisis detallado de acuerdo a lo mencionado en convocatoria, dictaminándose lo siguiente de su análisis:

| Licitante | SI CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|-----------|-----------|
| Aseguradora Interacciones S.A. de C.V. Grupo Financiero Interacciones en propuesta conjunta con Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V. | Cumple | |
| Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa S.A. | Cumple | |

De lo anterior se concluye que administrativamente acreditan la evaluación los dos licitantes que presentaron propuesta

Las propuestas de los licitantes que acreditaron la evaluación técnica y administrativa, fueron sometidas al análisis económico de acuerdo a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la "LEY" y al 51 de su "Reglamento", a través del criterio de evaluación binaria obteniéndose lo siguiente:

Los licitantes que presentaron precios aceptables fueron sometidos al criterio binario de evaluación concluyéndose que:

El licitante Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa S.A., resultó con la asignación favorable para la prestación del servicio por un importe de \$17'331,022.08 (Diecisiete millones trescientos treinta y un mil veintidós pesos 08/100 M.N.), no aplica I.V.A.

El licitante Aseguradora Interacciones S.A. de C.V. Grupo Financiero Interacciones en propuesta conjunta con Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V., aún y cuando su propuesta cumple con los aspectos solicitado en la convocatoria, ésta no resultó ser la solvente económica más baja una vez realizada la evaluación binaria.

El licitante que resultó adjudicado deberán considerar lo siguiente:

La vigencia de la póliza corresponde a el período comprendido de las 00:01 hrs. del 25 de febrero del 2015 y hasta las 24:00 hrs. del 31 de diciembre de 2015

El licitante adjudicado deberá entregar el día hábil siguiente al fallo las cartas cobertura para cada uno de los participantes de la colectividad, manifestando una vigencia de las 00:01 hrs 25 de febrero del 2015 y hasta la entrega de las pólizas correspondientes.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS Y DESARROLLO DEL TALENTO

Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-011L5X001-N2-2015
"PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA
CONALEP 2015

El representante del licitante adjudicado deberá presentar dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, a efecto de que obre en el expediente respectivo.

Garantía de cumplimiento:

No aplica de conformidad a los Artículos 14 y 62 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:00 horas, del día 24 de febrero de 2015.

Esta Acta consta de 12 hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

| NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL | REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA |
|-------------------------------------|------------------------------------|-------|
| No se presentaron | | |

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|--------------------------------------|--|-------|
| Lic. Amaya de la Campa Palacios | Coordinadora de Adquisiciones y Servicios | |
| C. María de los Ángeles Sánchez Cruz | Subcoordinadora de Adquisiciones | |
| Lic. Rodolfo Estrada Hernández | Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos | |



Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-011L5X001-N2-2015
"PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA
CONALEP 2015

| | | |
|-------------------------------------|--|--|
| Lic. José Luis Paz Galán | Representante de la Dirección de Administración Financiera | |
| Arq. Reyna Patricia Salazar Salazar | Representante de la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento | |
| C. Blanca Gabriela Velez González | Representante de la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento | |
| Lic. Hugo Silva Vázquez | Asesor Externo en Materia de Seguros Global Assurance Brokers Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V. | |

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

| NOMBRE | FIRMA |
|----------------------------------|-------|
| C. Jessica Marlenne López Duarte | |

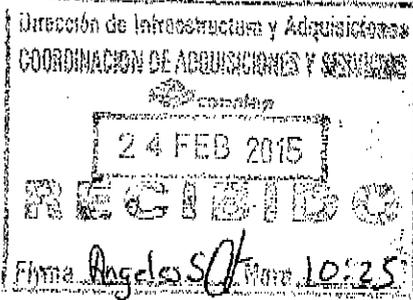
----- FIN DEL ACTA -----

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica



Secretaría de Administración, Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, Coordinación de Infraestructura y Equipamiento, Área de Seguros Patrimoniales

Metepec, Edo. de México, a 23 de febrero de 2015, Ref.: DIA/ 0219 /2015

Asunto: Evaluación de Oferta Técnica servicio de aseguramiento de bienes 2015.

Exp.: 22.1/6C.7/Proceso de Licitación Aseguramiento-Seguimiento y control/05/2015.

Lic. Amaya de la Campa Palacios, Coordinadora de Adquisiciones y Servicios, Presente.

Con fundamento en el artículo 36, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, comunico a usted el resultado técnico derivado del análisis de las propuestas presentadas en el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-011L5X001-N2-2015, relativa a la contratación del servicio Aseguramiento Colectivo de Bienes Patrimoniales del Sistema Conalep 2015, en términos del punto V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, numeral 1. Criterios de Evaluación Técnica.

Table with 6 columns: PARTIDA, CANTIDAD, UNIDAD, ESPECIFICACIONES, Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones y por otra Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. en propuesta conjunta, Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa. Row 1: 1, 1, Servicio, Aseguramiento Colectivo de Bienes Patrimoniales, CUMPLE, CUMPLE.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente "Orgullosamente CONALEP"

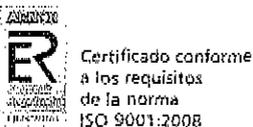
Handwritten signature of José Luis Izquierdo González

M.A.E.E. José Luis Izquierdo González, Director de Infraestructura y Adquisiciones

Handwritten signature of Patricia Salazar Salazar

Arq. Patricia Salazar Salazar, Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento

C.c.p. M. Aud. Corazón de María Madrigal.- Secretaria de Administración, Expediente, JLIG/PSS/gva/ag



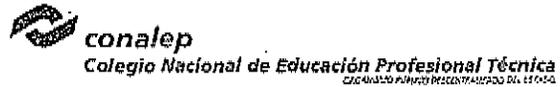
Handwritten notes: 'a', 'X', '3494', and address: Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148, Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 Ext. 2584, fax 2466



Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-011L5X001-N2-2015
"PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2015"

| Referencia a la Convocatoria | Documentos Solicitados | Aseguradora Interacciones S/A de CV Grupo Financiero Interacciones en propuesta conjunta con Calidad Compañía de Seguros S/A de CV | | Seguros Inbursa S/A Grupo Financiero Inbursa S/A | |
|------------------------------|--|--|----|--|----|
| | | ENTREGO | | ENTREGO | |
| | | SI | NO | SI | NO |
| IV a) 1 | <u>Oferta técnica</u> cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo No. 1, elaborada en papel membreteado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en la última hoja por el representante legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta. <u>La no presentación de este requisito será motivo para desechar la propuesta.</u> | CUMPLE | | CUMPLE | |
| IV a) 2 | Carta del licitante elaborada en papel membreteado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste, <u>que cumplirá estrictamente con los requerimientos establecidos en el Programa de Aseguramiento Colectivo del Sistema Conalep</u> de acuerdo a los anexos "1" "Especificaciones Técnicas", A, B, C, D, E, F, G y H, preferentemente foliadas en todas sus hojas. | CUMPLE | | CUMPLE | |
| IV a) 3 | Copia fotostática y original para su cotejo de la <u>autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público</u> , para operar seguros, en los ramos requeridos en el Anexo No. A de las especificaciones técnicas del Anexo No. 1 | CUMPLE | | CUMPLE | |
| IV a) 4 | Carta del licitante elaborada en papel membreteado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que en caso de ser adjudicado, se compromete a <u>mantener la confidencialidad de la información del Programa de Aseguramiento Colectivo del Sistema Conalep</u> , así como de sus bienes patrimoniales. | CUMPLE | | CUMPLE | |
| IV a) 5 | Carta del licitante elaborada en papel membreteado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, que en caso de resultar adjudicado, manifieste su conformidad respecto a que <u>cada Estado participante será responsable del pago de sus primas de la fracción correspondiente del ejercicio 2015</u> , sin que el eventual incumplimiento de pago de alguno de los participantes afecte de modo alguno a los demás integrantes. | CUMPLE | | CUMPLE | |
| IV a) 6 | Carta del licitante elaborada en papel membreteado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a <u>emitir carátulas de pólizas para la vigencia de las 00:01 hrs. del 25 febrero del 2015 a las 24:00 hrs. del 31 de diciembre de 2015 y recibos de pagos de las primas por Estado conforme al ejercicio 2015</u> , en apego a la información que le proporcione el Colegio. | CUMPLE | | CUMPLE | |



Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-011L5X001-N2-2015
"PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL
SISTEMA CONALEP 2015"

| Referencia en la Convocatoria | Documentos Solicitados | Aseguradora Interacciones S.A de CV Grupo Financiero Interacciones en propuestas conjunta con equalita Compañía de Seguros S.A de CV | | Seguros Inbursa S.A Grupo Financiero Inbursa S.A | |
|-------------------------------|---|--|----|--|----|
| | | ENTREGÓ | | ENTREGÓ | |
| | | SI | NO | SI | NO |
| IV a) 7 | Carta del licitante elaborada en papel membreteado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste, que en caso de resultar adjudicado, se comprometerá a <u>entregar al día hábil siguiente de realizado el fallo carta cobertura para cada uno de los participantes</u> de la colectividad a partir de las 00:01 hrs. del 25 de febrero del 2015 y hasta la entrega de las pólizas correspondientes. | CUMPLE | | CUMPLE | |
| IV a) 8 | Carta del licitante elaborada en papel membreteado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que <u>cuenta con esquemas de reaseguros adecuados</u> , incluyendo reaseguradores de primer nivel registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. | CUMPLE | | CUMPLE | |
| IV a) 9 | Carta del licitante elaborada en papel membreteado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que se <u>entregarán tarifas simplificadas de acuerdo a los descuentos otorgados para el Colegio</u> a más tardar 15 días después que se les haya otorgado el fallo a su favor. | CUMPLE | | CUMPLE | |
| IV a) 10 | Carta del licitante elaborada en papel membreteado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que se <u>entregarán relación de agencias y/o talleres autorizados</u> en la República Mexicana a más tardar 15 días después que se les haya otorgado el fallo a su favor | CUMPLE | | CUMPLE | |

Handwritten signature/initials

Handwritten signature of José Luis Izquierdo González

M.A.E.E. José Luis Izquierdo González
 Director de Infraestructura y Adquisiciones

Handwritten signature of Patricia Salazar Salazar

Arq. Patricia Salazar Salazar
 Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento

Handwritten signature

Handwritten marks and signatures on the right margin

México D.F., a 23 de febrero de 2015

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-011L5X001-N2-2015
ASEGURAMIENTO COLECTIVO BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP
REVISIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

At'n. Arq. Patricia Salazar Salazar.
 Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento.

En atención a su amable solicitud y dando cumplimiento a los compromisos adquiridos en nuestro carácter de Asesor Externo en Materia de Seguros hemos efectuado, respaldados en las bases de la licitación pública nacional mixta número LA-011L5X001-N2-2015 así como en su junta de aclaraciones, para la contratación del Servicio de Aseguramiento Colectivo de Bienes Patrimoniales del Sistema Conalep, la revisión técnica de las propuestas presentadas por las siguientes Compañías Aseguradoras:

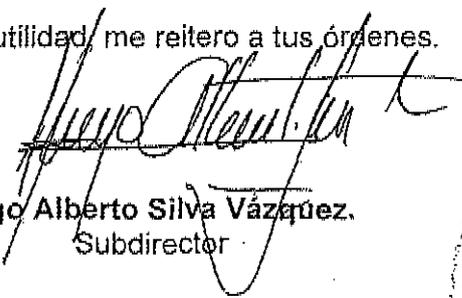
- Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V. Grupo Financiero Interacciones y Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V. en propuesta conjunta.
- Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.

De cuyo análisis se desprenden las siguientes observaciones:

| LICITANTE | DICTAMEN TÉCNICO |
|---|---|
| Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V. Grupo Financiero Interacciones y Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V. en propuesta conjunta. | CUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS SOLICITADAS |
| Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa. | CUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS SOLICITADAS |

Nota: Se anexa dictamen por cobertura solicitada.

Esperando que esta información sea de utilidad, me reitero a tus órdenes.


Hugo Alberto Silva Vázquez.
 Subdirector

Ccp. Lic. Diter Josué Pastelín Hernández
 Director



Av. Vasco de Quiroga No. 2121, Piso 1,
 Col. Peña Blanca, Santa Fe, México D.F., C.P. 01210

DETALLE DEL ANÁLISIS TÉCNICO

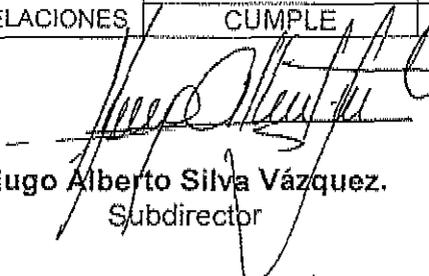
Experiencia que genera confianza

| COBERTURAS SOLICITADAS | ASEGURADORA INTERACCIONES G.F.I. | SEGUROS INBURSA G.F.I. | COMENTARIOS |
|---|----------------------------------|------------------------|-------------|
| A. POLIZA MULTIPLE EMPRESARIAL / INCENDIO Y ALIADAS (EDIFICIOS Y CONTENIDOS) | | | |
| BIENES CUBIERTOS | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| RIESGOS CUBIERTOS | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| SUMA ASEGURADA | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| SUBLIMITES SEGÚN BASES | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| DEDUCIBLES SEGUN BASES | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| COASEGUROS | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| CONDICIONES Y CLAUSULADO | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| RESPONSABILIDAD CIVIL | | | |
| BIENES CUBIERTOS | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| RIESGOS CUBIERTOS | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| LÍMITES MÁXIMOS SOLICITADOS | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| DEDUCIBLES SEGÚN BASES | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| CONDICIONES Y CLAUSULADO | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| ROTURA DE CRISTALES | | | |
| BIENES CUBIERTOS | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| RIESGOS CUBIERTOS | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| LIMITES MÁXIMOS | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| RIESGOS CUBIERTOS | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| DEDUCIBLES SEGÚN BASES | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| CONDICIONES Y CLAUSULADO | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| ROBO Y/O ASALTO | | | |
| BIENES CUBIERTOS | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| RIESGOS CUBIERTOS | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| LÍMITES MÁXIMOS | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| DEDUCIBLES SEGÚN BASES | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| CONDICIONES Y CLAUSULADO | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| EFFECTIVO Y/O VALORES | | | |
| BIENES CUBIERTOS | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| RIESGOS CUBIERTOS | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| LÍMITES MÁXIMOS | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| DEDUCIBLES SEGÚN BASES | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| CONDICIONES Y CLAUSULADO | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| ANUNCIOS LUMINOSOS | | | |
| BIENES CUBIERTOS | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| RIESGOS CUBIERTOS | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| LÍMITES MÁXIMOS | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| DEDUCIBLES SEGÚN BASES | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| CONDICIONES Y CLAUSULADO | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| B. EQUIPO ELECTRONICO | | | |
| BIENES CUBIERTOS | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| RIESGOS CUBIERTOS | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| SUMA ASEGURADA | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| DEDUCIBLES SEGÚN BASES | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| COASEGUROS SEGÚN BASES | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| CONDICIONES Y CLAUSULADO | CUMPLE | CUMPLE | S/C |

M
 J
 X
 A

DETALLE DEL ANÁLISIS TÉCNICO..continúa

| C. EQUIPO DE CONTRATISTAS (FACTORES) | | | |
|---|--------|--------|-----|
| BIENES CUBIERTOS | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| RIESGOS CUBIERTOS | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| SUMA ASEGURADA | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| DEDUCIBLES SEGÚN BASES | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| CONDICIONES Y CLAUSULADO | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| D. ROTURA DE MAQUINARIA | | | |
| BIENES CUBIERTOS | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| RIESGOS CUBIERTOS | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| SUMAS ASEGURADAS | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| DEDUCIBLES SEGÚN BASES | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| CONDICIONES Y CLAUSULADO | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| E. CALDERAS Y APARATOS SUJETOS A PRESIÓN | | | |
| BIENES CUBIERTOS | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| RIESGOS CUBIERTOS | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| LIMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| DEDUCIBLES SEGÚN BASES | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| CONDICIONES Y CLAUSULADO | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| F. POLIZA PARA UNIDADES MOVILES | | | |
| BIENES CUBIERTOS | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| RIESGOS CUBIERTOS | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDAD | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| DEDUCIBLES SEGUN BASES | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| CONDICIONES Y CLAUSULADO | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| G. POLIZA DE VEHICULOS | | | |
| BIENES CUBIERTOS | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| RIESGOS CUBIERTOS | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| LIMITES DE RESPONSABILIDAD | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| DEDUCIBLES SEGÚN BASES | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| CONDICIONES Y CLAUSULADO | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| H. TRANSPORTE DE MERCANCIA | | | |
| BIENES CUBIERTOS | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| RIESGOS CUBIERTOS | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| SUMAS ASEGURADAS | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| DEDUCIBLES SEGÚN BASES | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| CONDICIONES Y CLAUSULADO | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| I. GLOSARIO | | | |
| TÉRMINOS Y DEFINICIONES | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| ESTÁNDARES DE SERVICIO | CUMPLE | CUMPLE | S/C |
| RELACIONES | CUMPLE | CUMPLE | S/C |


Hugo Alberto Silva Vázquez.
 Subdirector

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 M
 P
 S
 A
 X
 A

SEP

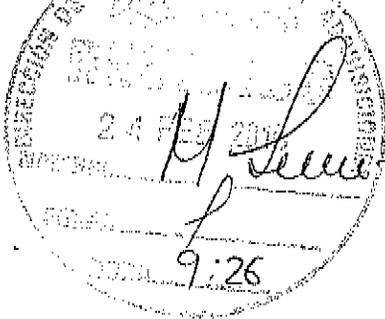
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DE ENSEÑANZA DEL ESTADO

Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos
Coordinación de Asistencia Jurídica



Metepéc, Estado de México a 23 de febrero de 2015
DCAJ/260/2015

Asunto: Revisión de propuesta conjunta para
participar en el procedimiento de Licitación Pública
Nacional Mixta N° LA-011L5X001-N2-2015
Exp. Carpeta I-Licitaciones Públicas/2015

M.A.E.E. José Luis Izquierdo González

Director de Infraestructura y Adquisiciones
Presente

Hago referencia al oficio CAS-053/2015, de fecha 23 de febrero de 2015, recibido en esta oficina en misma fecha, relacionado con la revisión del Convenio de participación conjunta de los proveedores Aseguradora Intereacciones, S.A. de C.V. Grupo Financiero Interacciones y Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., para participar en el proceso de Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-011L5X001-N2-2015; al respecto es de comentarse lo siguiente:

Visto el Convenio de Participación Conjunta de fecha 23 de febrero del presente año, celebrado entre los licitantes antes señalados se emite la siguiente opinión jurídica:

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se desprende que dicho instrumento cumple con dicho precepto legal como se detalla a continuación:

- a) Los nombres de los licitantes se precisan en el proemio y en el párrafo siguiente al mismo;
- b) En los numerales 1.5 y 2.5 se hace referencia a los domicilios de los licitantes;
- c) El Registro Federal de Contribuyentes de los licitantes se describe en los numerales 1.2 y 2.2.;
- d) En el numeral 1.1, se hace referencia a los instrumentos públicos con los que refiere su existencia legal, reformas, modificaciones de la personal moral Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V. Grupo Financiero Interacciones;
- e) En el numeral 2.1 se hace referencia al instrumento público con el que se refiere su existencia legal, reformas y modificaciones de la personal moral Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.;
- f) En el Proemio y en la parte de firmas se citan los nombres de los representantes legales ambas empresas licitantes;

1 de 2

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos
Coordinación de Asistencia Jurídica

- g) Se cita en el numeral 1.3 la Escritura Pública en la que se refiere que cuenta con facultades el representante legal de la persona moral Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V. Grupo Financiero Interacciones.
- h) Se cita en el numeral 2.3 la Escritura Pública en la que se refiere que cuenta con facultades el representante legal de la persona moral Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
- i) La designación de representante común se precisa en la cláusula segunda;
- j) Los nombres de socios de ambas empresas se citan en la declaración 1.2 y 2.2;
- k) La descripción de las partes del objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada licitante, forma de exigir el cumplimiento de las obligaciones y estipulación de las partes de obligados mancomunados a responder al CONALEP, se señala en la cláusula primera y segunda del convenio de mérito.

Asimismo, se recomienda solicitar a los licitantes, manifiesten bajo protesta de decir verdad que no ha sido modificado su objeto social, así como los accionistas, integrantes del Consejo de Administración o Administrador Unjco/ y representante legal.

Finalmente, para el caso de obtener dichas empresas el fallo correspondiente, es menester solicitar realicen la entrega del Convenio que nos ocupa original para el expediente correspondiente.

Lo anterior, se emite sin menos cabo de las decisiones que el área convocante determine en el Dictamen de Evaluación de las propuestas de los licitantes participantes.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente:
"Orgullosamente CONALEP"

Lic. Juan Carlos Castillo Guzmán
Director Corporativo de Asuntos Jurídicos

c.c.p. M. en Aud. Corazón de Maria Madrigal, Secretaría de Administración.

EAR
SATYC 8659 c.s-3487

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'A' at the bottom.

Handwritten signature or initials at the bottom center.

Handwritten signature or initials at the bottom right.

LICITANTE: Aseguradora Interacciones S.A. de C.V. Grupo Financiero Interacciones en propuesta conjunta con Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.

| | PRIMA NETA (Incluye derecho de bolsa) | I.V.A. | PRIMA TOTAL |
|---|--|----------------|-----------------|
| F. PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL | | | |
| INCENDIO- EDIFICIOS Y CONTENIDOS | \$5,285,602.55 | \$1,007,524.41 | \$7,300,926.96 |
| RESPONSABILIDAD CIVIL | \$54,143.84 | \$8,663.01 | \$62,806.85 |
| ROTURA DE CRISTALES | \$21,784.93 | \$3,488.59 | \$25,273.52 |
| ROBO YO ANÁLITO | \$1,007,608.89 | \$161,217.42 | \$1,168,826.31 |
| EFFECTIVO Y/O VALORES | \$81,802.47 | \$14,686.39 | \$106,488.86 |
| ANUNCIOS LUMINOSOS | \$1,783.95 | \$285.17 | \$2,069.12 |
| | | Sub Total | \$8,668,390.44 |
| F. EQUIPO ELECTRONICO | \$5,182,498.44 | \$824,393.38 | \$6,006,891.82 |
| G. EQUIPO DE CONTRATISTAS | \$21,828.08 | \$3,482.49 | \$25,310.57 |
| H. MAQUINARIA | \$1,833,726.71 | \$293,396.27 | \$2,127,122.98 |
| I. CALDERAS Y APARATOS SUJETOS A PRESION | \$8,773.29 | \$1,403.73 | \$10,177.02 |
| J. TRANSPORTE DE MERCANCIAS (Carga) | | | |
| K. PÓLIZA PARA VEHICULOS MOVILES | \$366,338.82 | \$58,614.37 | \$424,953.19 |
| L. PÓLIZAS DE VEHICULOS | | | |
| AUTOMOVILES | \$383,633.48 | \$62,341.36 | \$445,974.84 |
| CAMIONES | \$322,394.84 | \$51,684.17 | \$374,079.01 |
| AUTOBUSES | \$134,868.81 | \$21,545.41 | \$156,414.22 |
| MOTOCICLOS | \$7,387.25 | \$1,181.98 | \$8,569.23 |
| | | Sub Total | \$990,728.29 |
| GRAN TOTAL | | | \$18,221,643.29 |

% Cuota para transportes: 0.1580%
 Dividendos para las pólizas de Automóviles: D=45%(0.65*PN-1.15*SD)
 Adjuntar tarifa de vehículos y el descuento es de %

LICITANTE: SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

| | PRIMA NETA (Incluye derecho de bolsa) | I.V.A. | PRIMA TOTAL |
|---|--|----------------|-----------------|
| F. PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL | | | |
| INCENDIO- EDIFICIOS Y CONTENIDOS | \$4,476,408.00 | \$716,548.28 | \$5,192,956.28 |
| RESPONSABILIDAD CIVIL | \$88,685.70 | \$15,951.31 | \$104,637.01 |
| ROTURA DE CRISTALES | \$184,878.61 | \$31,180.58 | \$216,059.19 |
| ROBO YO ANÁLITO | \$603,350.51 | \$96,632.08 | \$700,982.59 |
| EFFECTIVO Y/O VALORES | \$132,648.36 | \$21,222.94 | \$153,871.30 |
| ANUNCIOS LUMINOSOS | \$56,787.76 | \$9,086.04 | \$65,873.80 |
| | | Sub Total | \$6,458,982.17 |
| G. EQUIPO ELECTRONICO | \$4,566,365.00 | \$730,618.40 | \$5,296,983.40 |
| H. EQUIPO DE CONTRATISTAS | \$54,451.64 | \$8,712.26 | \$63,163.90 |
| I. MAQUINARIA | \$2,208,635.00 | \$353,541.60 | \$2,562,176.60 |
| J. CALDERAS Y APARATOS SUJETOS A PRESION | \$45,067.02 | \$7,210.72 | \$52,277.74 |
| K. TRANSPORTE DE MERCANCIAS (Carga) | | | |
| % CUOTA PARA TRANSPORTE: 0.30% | | | |
| L. PÓLIZA PARA VEHICULOS MOVILES | \$1,832,873.86 | \$261,259.82 | \$2,094,133.68 |
| GRAN TOTAL | \$8,508,292.52 | \$1,361,342.80 | \$9,869,635.32 |
| M. PÓLIZAS DE VEHICULOS | | | |
| AUTOMOVILES | \$381,427.76 | \$61,028.44 | \$442,456.20 |
| CAMIONES | \$464,665.18 | \$74,348.43 | \$539,013.61 |
| RVU | \$18,886.88 | \$3,149.80 | \$22,036.68 |
| | | Sub Total | \$506,620.61 |
| GRAN TOTAL | \$8,665,779.61 | \$1,388,624.77 | \$10,054,404.38 |

% Cuota para transportes: 0.30%
 Dividendos para las pólizas de Automóviles: B=50(0.60P-1.15-CAA)
 Adjuntar tarifa de vehículos y el descuento es de 55%

PRECIO ACEPTABLE EL QUE SE ENCUENTRE POR DEBAJO DE
 \$ 25,865,815.70

ELABORO
 C. MARIA DE LOS ANGELES BANCHES CRUZ
 SUPERVISORA DE ADQUISICIONES

AUTORIZO
 LIC. ANAYA DE LA CAMPA PALACIOS
 COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]